

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección primera. Contratación Pública**  
**CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**  
**DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PRESIDENCIA**

**398**

*Licitación del contrato de servicio para organizar y desarrollar el proyecto sociocultural "II Certamen de artes Personas Mayores" 2018 y "III Certamen de artes Personas Mayores" 2019 del Departamento de Participación Ciudadana y Presidencia, mediante procedimiento abierto*

El Consejo Ejecutivo del Consell de Mallorca, día 27 de diciembre de 2017, aprobó el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas por el cual se rige la contratación del servicio para organizar y desarrollar el proyecto sociocultural "II Certamen de artes Personas Mayores" 2018 y "III Certamen de arte Personas Mayores" 2019, exp. CO 1/17 anticip, con procedimiento abierto, el cual se expone al público por un plazo de DIEZ (10) días naturales, contadores a partir del día siguiente de publicar este anuncio en el BOIB, para que las personas interesadas puedan examinar los pliegos mencionados y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Simultáneamente se anuncia la licitación del contrato mencionado.

Si, durante el plazo de exposición al público de los pliegos, se presentan reclamaciones, se suspende la licitación y también el plazo para presentar proposiciones, en los casos en que es necesario para resolver la cuestión planteada, y se reanuda lo que resta de este plazo a partir del día siguiente de resolver las reclamaciones.

Todo eso de conformidad con el que se establece en el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

La presente licitación se anuncia de acuerdo con las siguientes condiciones:

**1º- Entidad adjudicadora y datos para la obtención de información:**

- a) Organismo: Consell de Mallorca
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Insular de Promoción Sociocultural
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1. Dependencia: Promoción Sociocultural
  - 2. Domicilio: calle del Palau Reial, 1 (4ª. Planta). 07001 Palma
  - 3. Teléfono: 971-173500 ext. 9740
  - 4. Fax: 971-173750
  - 5. Correo electrónico: promociosociocultural@conselldemallorca.net
  - 6. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.conselldemallorca.net
  - 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el último día para presentar las ofertas
- d) Nº. expediente: CO 1/17 anticip. Ref.: 388/17

**2º- Objeto del contrato:**

- a) Tipo: servicios
- b) Descripción: organizar y desarrollar el proyecto sociocultural "II Certamen de artes Personas Mayores" 2018 y "III Certamen de artes Personas Mayores" 2019
- c) Lugar de ejecución: Isla de Mallorca
- d) Plazo de ejecución:
  - El plazo de ejecución del II Certamen de Artes Personas Mayores 2018 irá desde el 1 de febrero de 2018 o desde la fecha de formalización del contrato, si es posterior, hasta el día 4 de noviembre de 2018.
  - El plazo de ejecución del III Certamen de Artes Personas Mayores 2019 irá desde el 1 de febrero de 2019 hasta el día 4 de noviembre de 2019.
- e) Admisión de prórroga: si
- f) CPV (referencia de nomenclatura): 79952000-2 Servicio de acontecimientos

**3r.- Tramitación y procedimiento:**





- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto
- c) Criterios de adjudicación:
  - 1. Importe de la oferta económica: 55 puntos (sobre nº. 2)
  - 2. Compromiso, en cada una de las ediciones del certamen, de llevar a cabo el servicio de catering (fruta del tiempo, agua de 50cc, bocadillo y servicio de entrega) para los participantes (aproximadamente 2000) en el certamen de artes musicales y de artes escénicas, y de ofrecer un aperitivo en las inauguraciones (Palma, Manacor e Inca) del certamen de artes plásticas: 20 puntos (sobre nº. 3)
  - 3. Compromiso de llevar a cabo la impresión en negro de aproximadamente 10.000 hojas, en cada una de las ediciones, mínimo DIN-A5, que incluirá un cuestionario para valorar, en función de las categorías, los aspectos que se someterán a votación en el certamen de artes musicales y artes escénicas, con la información que la Dirección Insular de Promoción Sociocultural facilitará en su momento: 10 puntos (sobre nº. 3)
  - 4. Compromiso de disponer de una ambulancia de soporte vital básico durante el transcurso de la Gala de clausura en cada una de las ediciones del certamen: 5 puntos (sobre nº. 3)
  - 5. Compromiso de entregar a las asociaciones participantes, en cada una de las ediciones, de un diploma acreditativo de la participación en el certamen: 10 puntos (sobre nº. 3)

#### 4t.- Presupuesto base de licitación:

Presupuesto: 447.432,26 euros (369.778,72 euros de principal más 77.653,54 euros de IVA 21%) que se distribuirá entre las anualidades siguientes:

Anualidad 2018: 223.716,13 euros (184.889,36 euros de principal más 38.826,77 euros de IVA 21%)

Anualidad 2019: 223.716,13 euros (184.889,36 euros de principal más 38.826,77 euros de IVA 21%)

#### 5è.- Garantías:

- a) Garantía provisional: no
- b) Garantía definitiva: 5%

#### 6è.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: no. De acuerdo con lo que dispone el segundo párrafo del apartado tercero del artículo 11 del RGLCAP, se considera que la clasificación del empresario en el Grupo L, Subgrupo 5, Categoría B (2) (organización y promoción de congresos, ferias y exposiciones) acreditará su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica para contratar.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: figura en los PCAP

#### 7è.- Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: catorce horas del decimoquinto día natural contador a partir del día siguiente de publicar el anuncio en el BOIB. Si el último día de este plazo es inhábil, se alargará al primer día hábil siguiente
- b) Modalidad de presentación: documental física
- c) Lugar de presentación: Registro General del Consell de Mallorca (calle del Palau Reial, 1 07001 Palma)

#### 8è.- Apertura de las ofertas:

- a) calle del Palau Reial, 1. 07001 Palma.
  - La Mesa de apertura de la documentación general que está prevista para el día siguiente hábil de la fecha límite para presentar las propuestas, se hará en sesión no pública.
  - La Mesa para la apertura de la documentación económica presentada por los licitadores se hará en sesión pública el tercer día hábil posterior a lo que se haga la Mesa para la apertura de la documentación general o, si eso no fuera posible, en el plazo establecido por la Dirección Insular de Promoción Sociocultural, lo cual se comunicará a los licitadores con un mínimo de dos días de antelación.

#### 9è.- Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario. Importe máximo: mil euros (1.000,00 €)

Palma, 11 de enero de 2018

**El secretario general por sustitución**

(delegación Decreto de día 17 de julio de 2015, BOIB nº. 114, de 28 de julio)

Antoni Benlloch Ramada

